

**TERMINOS DE REFERENCIA:
CONTRATACIÓN DE UN GESTOR DEL PLAN DE
COMUNICACIONES DEL PROYECTO PARA EL
PROGRAMA DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA Y
LA ACUICULTURA EN COSTA RICA (PDSPA-CR)**

Febrero 2023

1. Información de referencia

1.1. Nombre de la contratación

Contratación de Gestor del Plan de Comunicaciones del Proyecto para el “Programa Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en Costa Rica (PDSPA-CR)”, mediante el Convenio de Préstamo # P9050-CR.

1.2. Antecedentes

Costa Rica suscribió con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un contrato de financiamiento para el Programa “Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en Costa Rica (PDSPA-CR)”, mediante el Convenio de Préstamo # P9050-CR, aprobado a través de la Ley N°10037 publicada en Alcance N°183 a La Gaceta N°176 del 14 de setiembre 2021, cuyo responsable en su ejecución es el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.

El Programa pretende mejorar el manejo de recursos pesqueros y acuícolas prioritarios e incrementar los beneficios económicos de estos recursos para la economía nacional y local de Costa Rica mediante la implementación de los siguientes componentes y subcomponentes:

Componentes del PDSPA-CR	Subcomponentes del PDSPA-CR
1. Fortalecimiento de la Gobernanza y manejo de los recursos pesqueros y acuícolas	1.1. Fortalecimiento legal e institucional para el manejo efectivo de la pesca y la acuicultura.
	1.2. Investigación y Sistema de Información Integrado
	1.3. Monitoreo, control y vigilancia
2. Invirtiendo en cadenas de valor para la pesca y la acuicultura sostenible	2.1. Inversión en Infraestructura y desarrollo de mercado
	2.2 Desarrollo de mercados
3. Fortaleciendo los mecanismos de sostenibilidad Social y Ambiental	3.1. Manejo participativo de pesquerías y fortalecimiento de capacidades
	3.2. Apoyo a oportunidades de empleo y medios de vida alternativos
	3.3. Incentivos para el manejo sostenible de pesquerías y servicios ecosistémicos
4. Gestión del proyecto, monitoreo y comunicación	4.1 Gestión del proyecto
	4.2 Monitoreo y evaluación
	4.3. Comunicación, consultas y gestión de reclamos
	4.4. Gestión Financiera

Como parte del Componente 4.1 del Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura, denominado “Operación de la Unidad de Gestión del Proyecto”, se procederá

a la contratación de un grupo de consultores individuales (Coordinador Técnico Operativo, Asistente Administrativo, Especialista en Adquisiciones, Especialista en Ciencias Pesqueras, Especialista en Planificación Social, Gestor del Plan de Comunicaciones del Proyecto, Especialista en Tecnologías de Información y Especialista en Infraestructura) para apoyar las acciones a desarrollar en la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) y en cada una de las direcciones existentes en la institución, incluido el establecimiento de sistemas adecuados de gestión financiera y de adquisiciones, entre otras, a fin de fortalecer la capacidad institucional para la coordinación y el seguimiento diarios del proyecto.

2. Gestor del Plan de Comunicaciones del Proyecto

2.1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo general es contar con los servicios de un Gestor del Plan de Comunicaciones del Proyecto que será el responsable de velar porque las iniciativas del proyecto se ejecuten de acuerdo con lo establecido en el MGAS en materia de Participación, Consulta y Divulgación, las políticas del BM, así como las regulaciones nacionales pertinentes.

2.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades que debe desarrollar el Gestor del Plan de Comunicaciones del Proyecto están enfocadas a realizar todas las tareas necesarias para alcanzar el objetivo previsto en el punto anterior y en particular las que se enumeran en este apartado, sin perjuicio de aquellas otras que considere necesarias para alcanzar los objetivos.

El especialista deberá realizar al menos las siguientes actividades:

1. Realizar una evaluación de las capacidades locales, identificar comportamientos que necesitan ser atendidos mediante la comunicación, obtener perspectivas sobre las inquietudes y obstáculos que pueden afectar la implementación del proyecto, determinar el nivel de conocimiento y las percepciones de los medios con respecto al proyecto y los asuntos relacionados con el mismo.
2. Apoyar en la preparación de los términos de referencia para la contratación de la Estrategia de Comunicación, Información y Generación de Conocimiento sobre el Proyecto.
3. Dar seguimiento a la evaluación social realizada en el marco del proyecto, a los efectos de tomar acciones que orienten las políticas, las mejoras operacionales y el diseño de la estrategia de comunicación.

4. Dar seguimiento a la estrategia de comunicación mediante la preparación de mensajes adecuados para movilizar apoyo y tratar las inquietudes, utilización de canales para llegar a las audiencias e implementación de mecanismos para monitoreo y evaluación (cualitativos y cuantitativos).
5. Asesorar y aconsejar al Coordinador de la UGP en materia de publicidad, relaciones públicas y con los medios de comunicación social.
6. Interactuar, asesorar y capacitar al personal de la UGP y EE y en los temas relativos a la comunicación del proyecto.
7. Apoyar en la preparación de los términos de referencia para la contratación de producción de publicidad para radio y televisión, programas, medios digitales.
8. Coordinar la elaboración de carteles, producción de folletos, producción de página web.
9. Monitorear la imagen del Proyecto y su entorno mediante visitas a comunidades y talleres con las poblaciones beneficiadas.
10. Coordinar el proceso de monitoreo y evaluación de la Estrategia de Comunicación, donde se realizarán estudios de sondeo de opinión pública y evaluaciones cualitativas del programa y de los productos.
11. Elaborar un Plan de Medios basado en la estrategia de comunicación y adaptándolo a los cambios del entorno.
12. Realizar convocatorias y organizar conferencias de prensa.
13. Apoyar en la organización de eventos, redacción de discursos, como moderador y/o maestro de ceremonia.
14. Alimentar la página web del proyecto con contenidos, manteniéndola actualizada y atendiendo las consultas, comentarios y observaciones que se formulen.
15. Coordinar la elaboración de informes anuales y otras publicaciones de presentación del Proyecto.
16. Cualquier otro asunto relacionado con las competencias del especialista en comunicación del Programa y que le sea asignado por el Coordinador.

2.3. PERFIL DEL CONTRATADO(A)

El (la) Gestor del Plan de Comunicaciones del Proyecto como **requisito de admisibilidad** deberá cumplir con lo siguiente:

1. Grado universitario de Licenciatura, con título expedido por una Universidad Nacional o Extranjera debidamente acreditada, como profesional en relaciones públicas, comunicaciones, o cualquier carrera afín.

2. Experiencia profesional de al menos 5 años en labores profesionales relacionadas con servicios como los descritos en estos Términos de Referencia (TDR) que contemple manejo de marca o institucional, desarrollo de campañas de comunicación de posicionamiento, riesgo reputacional, difusión y marketing de proyectos en el sector público, financiados por el Banco Mundial u otros Organismos Internacionales.
3. Uso de equipo de audio, video y fotográfico.
4. Capacidad comprobada en el manejo de redes sociales y medios; sea en la creación de contenido o en la administración de esas redes.
5. Preferiblemente con conocimientos en administración de proyectos.
6. Capacidad de comunicación oral y escrita en español y manejo del idioma inglés a nivel básico.
7. Deberá tener conocimiento en el manejo de las herramientas Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint).
8. Deseable experiencia con el manejo de stakeholders y comunidades pesqueras.
9. Poseer una red de contactos con medios nacionales y conocimiento de medios internacionales.

2.4. RESULTADOS O PRODUCTOS ESPERADOS

El Gestor del Plan de Comunicaciones del Proyecto con base en los objetivos y actividades previstos en estos Términos de Referencia, deberá cumplir en tiempo y forma con las actividades especificadas, y entregar los siguientes productos:

1. Informe de evaluación de las capacidades locales, identificar comportamientos, stakeholders, inquietudes y obstáculos que pueden afectar la implementación del proyecto.
2. Términos de referencia elaborados para la contratación de la Estrategia de Comunicación, Información y Generación de Conocimiento sobre el Proyecto.
3. Informes mensuales de seguimiento a la evaluación de stakeholders, comunidades y medios digitales realizadas en el marco del proyecto.
4. Informes mensuales de seguimiento a la estrategia de comunicación.
5. Términos de referencia elaborados para la contratación de producción de publicidad para radio y televisión, programas, medios digitales.
6. Plan de Medios elaborado y basado en la estrategia de comunicación y adaptándolo a los cambios del entorno con informes periódicos.

2.5. DURACIÓN DEL CONTRATO

El trabajo se desarrollará durante 9 meses una vez formalizado el contrato, con posibilidad de ampliaciones por periodos definidos anticipadamente por el INCO PESCA según la disponibilidad de recursos financieros y sujeto a la evaluación del desempeño del consultor por parte del INCO PESCA.

La suscripción del contrato no genera ninguna relación laboral con el contratante y/o el Banco Mundial, por cuanto no está sujeto a relación de subordinación alguna u horario y se entiende que se trata de relación de servicios profesionales. No obstante, el (la) Gestor del Plan de Comunicaciones del Proyecto deberá estar disponible para ejecutar el contrato en forma prioritaria y dentro del país.

Por acuerdo entre las partes y sujeto a la evaluación del desempeño del consultor por parte del INCO PESCA, la contratación podrá prorrogarse.

2.6. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Trabjará desde su propia oficina y en las oficinas del INCO PESCA cuando se requiera; en coordinación con el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación de INCO PESCA, de acuerdo con los objetivos de su contrato. No obstante, deberá acudir a las reuniones, actividades y giras que se realicen en cualquier lugar dentro del territorio nacional, de acuerdo con los objetivos de su contrato.

2.7. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El Gestor del Plan de Comunicaciones del Proyecto integrará el equipo de apoyo que trabajará estrechamente con el Coordinador General del Proyecto y sus actividades serán coordinadas a través del Coordinador General del Proyecto.